HECHO ESENCIAL
EMPRESAS TRICOT S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES Nº 1146

Santiago, 26 de agosto de 2025.

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Señora Presidenta:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General Nº 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos:

En Sesión Ordinaria de Directorio, de fecha 26 de agosto de 2025, se aprobó el reparto de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio en marcha de $ 3.762.296.325.-, equivalente a un dividendo de $8,77586419598258 por acción. El citado dividendo se pagará a contar del día 16 de septiembre de 2025, a los accionistas titulares de la serie única que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a esa fecha.

El pago del dividendo se efectuará por medio de vale vista que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco BCI a lo largo de Chile, durante el plazo de 90 días desde el día 16 de septiembre de 2025. No obstante lo anterior, se podrán depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas se publicará en el diario electrónico "www.la Nación.cl".

La sociedad informará oportunamente a los accionistas la calificación tributaria de los dividendos a ser distribuidos.

Al efecto, se acompaña a la presente, el Formulario Nº 1 de la Circular Nº 660 de la SVS, hoy Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Antonio Egidio Fontana
Gerente General
Empresas Tricot S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
DCV

RPB/LBG
CC: Archivo

FORMULARIO N° 1

REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: SI (si/no)

0.02 Fecha envío: 26/08/2025 (D MM AA)

1. Identificación de la sociedad y del movimiento

1.01 R.U.T.: 76.266.594-8

1.02 Fecha de envío form. original: 26/08/2025 (D MM AA)

1.03 Nombre de la sociedad: Empresas Tricot S.A.

1.04 N° Reg. de Valores: 1146

1.05 Serie afecta: UNICA

1.06 Código bolsa: TRICOT

1.07 Indiv. del mov.: 01

2. Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo: 26/08/2025

2.02 Toma del acuerdo: 3

(1: Junta gral. ordin. de acci.; 2: Junta extraord. de acc.; 3: Sesión de directorio).

2.03 Monto del dividendo: $3.762.296.325.-

2.04 Tipo de moneda: $

3. Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de acciones: 428.709.497

3.02 Fecha límite: 10/09/25 (DD MM AA)

4. Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: 1

(1: Provisorio; 2: Def. mínimo obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual).

4.02 Cierre del ejercicio: 30/06/25 (DD MM AA)

4.03 Forma de pago: 1

(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad; 4: Otra modalidad).

5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero: $8,77586419598258/acc. 5.02 Tipo de moneda: $

5.03 Fecha de pago: 16/09/2025 (DD MM AA)

6. Reparto del dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha de inicio opción: _____ (DD MM AA)
6.02 Fecha término opción: _____ (DD MM AA)
6.03 Fecha entrega título: _____ (DD MM AA)
6.04 Serie a optar: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05 Accs. post-mov.:_____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06 R.U.T. soc. emisora:_____ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07 Código de bolsa:_____
6.08 Factor acciones: _____ acciones a recibir por una acción c/derecho
6.09 Precio de la acción: _____
6.10 Tipo de moneda. $ _____

7. Observaciones

El tratamiento tributario del dividendo será comunicado oportunamente a los accionistas.
El dividendo se carga contra la cuenta denominada *"Dividendos por Pagar"*.
El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior, se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.
El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas se publicará en el diario electrónico "La Nación" el día 27 de agosto de 2025.
La informante, Empresas Tricot S.A., es una sociedad anónima abierta.

Declaración: "La información contenida en es te formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

Antonio Egidio Fontana
Gerente General
Empresas Tricot S.A.